



VISTO la propuesta del dictado del Curso Extracurricular de Post-Grado sobre: **“APLICACIONES DE LA ESPECTROMETRÍA DE MASAS EN LA DETERMINACIÓN DE METABOLITOS VEGETALES”**, presentado por el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es criterio de esta Facultad, apoyar la realización de actividades extracurriculares de post-grado.

Que se cuenta con el informe de la Secretaría de Postgrado de la Facultad.

Que el mismo se encuadra en lo establecido en las reglamentaciones vigentes.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar la realización del Curso Extracurricular de Post-Grado, válido para Carreras de Cuarto Nivel, sobre: **“APLICACIONES DE LA ESPECTROMETRÍA DE MASAS EN LA DETERMINACIÓN DE METABOLITOS VEGETALES”**, destinados a Estudiantes de postgrado (doctorado y maestría) que utilicen la espectrometría de masas como herramienta para la obtención de resultados aplicables en sus trabajos de tesis. Preferencialmente a Licenciados en Ciencias Biológicas, Químicas, Bioquímicas, Microbiólogos o títulos equivalentes, que se llevará a cabo entre el 31 de Julio y el 05 de Agosto de 2017, con una duración total de 40 horas, lo que corresponde 2 (Dos) créditos..

ARTICULO 2.- Designar como Coordinador y Profesor Responsable al Dr. Sergio Gabriel ALEMANO (D.N.I. N° 17.576.798), como Profesores Co-Responsables a las Dras. Ana Edith VIGLIOCCO (D.N.I. N° 17.983.203), Andrea Mariela ANDRADE (D.N.I. N° 26.210.445), Ana Noemí SANTIAGO (D.N.I. N° 12.223.174), Rosa María ALONSO SALCES (D.N.I. N° 19.000.902) y al Dr. Guilherme Juliao ZOCOLO (PPTE: SB100022), como Ayudantes de Trabajos Prácticos al Msc. Oscar Alberto MASCIARELLI (D.N.I. N° 13.221.987) y a la Msc. Mariela Rosana WOELKE (D.N.I. N° 23.226.219) del mencionado Curso Extracurricular de Post-grado.

ARTÍCULO 3.- Establecer que se cobrará un arancel de \$ 750,00 (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA), quedando exceptuados: alumnos de Postgrado Becarios que acrediten que realizan docencia en la UNRC, Docentes con lugar de trabajo en la UNRC que realicen su primer Carrera de Postgrado y Alumnos subsidiados por el Sistema Nacional de Espectrometría de Masas.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.



ARTICULO 4.- Establecer que el Código asignado para el Curso Extracurricular de Post-Grado mencionado en el Artículo 1ro. de la presente, es "PSG-CP4-A 1551".

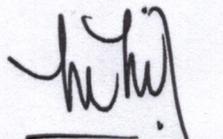
ARTÍCULO 5.- Determinar que el Coordinador del Curso deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 082/07), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los alumnos.

ARTICULO 6.- Dejar establecido que la certificación del Coordinador, Profesor Responsable, Profesores Co-Responsables y Ayudantes de Trabajos Practicos del mencionado Curso, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

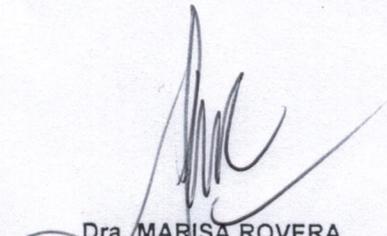
ARTICULO 7.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCION N°: **169**



Dra. MARÍA MARTA REYNOSO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.